

MIÉRCOLES, 9 DE OCTUBRE DE 2019 - BOC NÚM. 195

AYUNTAMIENTO DE VILLACARRIEDO

CVE-2019-8830 *Resolución de delegación de funciones de la Alcaldía para la autorización de matrimonio civil.*

Conforme a lo previsto en el artículo 43.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, esta Alcaldía ha resuelto delegar con carácter especial y para el cometido específico de la celebración de la boda civil del día 12 de octubre de 2019 en la Sra. concejala M^a Ángeles Fernández Crespo.

Villacarriedo, 1 de octubre de 2019.

El alcalde,
Ángel Sainz Ruiz.

2019/8830